

ANEXO

Puesto de trabajo	Nº	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA EN LA RIOJA						
Director Provincial	1	28	1.077.000	Logroño	A 6 B	Titulación Superior Universitaria
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA EN AVILA						
Jefe de Programas Educativos	1	25	402.000	Avila	A 6 B	Cuerpos Docentes
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA EN MURCIA						
Jefe de Programas Educativos	1	26	536.000	Murcia	A 6 B	Cuerpos Docentes
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA EN VALADOLID						
Jefe de Sección de Planificación y Centros	1	24	---	Valladolid	B 6 C	

13980 *RESOLUCION de 19 de abril de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios de carrera, puestos de trabajo vacantes en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.*

Ilmo. Sr.: Vacantes en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Esta Secretaría de Estado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios de carrera, los referidos puestos, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director del Gabinete Técnico (calle de Serrano, 150, tercera, de Madrid).

En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de abril de 1986.-El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director del Gabinete Técnico de esta Secretaría de Estado.

ANEXO

Universidad Internacional Menéndez Pelayo

Puesto: Jefe de la Unidad de Informática y Mecanización Contable: Nivel 20. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios Pertenecientes al grupo B o C (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Puesto: Jefe de Negociado en la Secretaría de la Gerencia: Nivel 14. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo C (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

13981 *RESOLUCION de 22 de mayo de 1986, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la lista provisional de concursantes que han obtenido plaza en el concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato, para acceso al Cuerpo de Catedráticos del mismo nivel convocado por Orden de 20 de marzo de 1985.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 9.1, párrafo segundo, de la Orden de 20 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), por la que se convocaba concurso de méritos entre Profesores agregados para acceso al Cuerpo de Catedráticos del mismo nivel,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Hacer pública la relación provisional de concursantes que han obtenido plaza en el citado concurso en las asignaturas de «Filosofía», «Griego», «Latín», «Lengua y Literatura Españolas», «Geografía e Historia», «Matemáticas», «Física y Química», «Ciencias Naturales», «Dibujo», «Francés», «Inglés», «Lengua y Literatura Catalanas», «Lengua y Literatura Gallega» y «Lengua y Literatura Vasca», que figuran en el anexo de la presente Resolución, con expresión de las puntuaciones obtenidas, desglosadas según los epígrafes del baremo y de la plaza adjudicada.

Segundo.-Según las notas del baremo anexo a la Orden de convocatoria de este acceso, tanto la suma de los apartados 1 y 2 como el producto de los apartados 4 y 5, del mismo no podrán exceder de veinte puntos. A estos efectos, a continuación de la puntuación de algunos concursantes aparece un asterisco que indica que la puntuación total ha sido obtenida otorgando por dichos apartados el máximo de veinte puntos.

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados formular reclamaciones ante la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato, calle Alcalá, número 36, 1.ª planta), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas reclamaciones serán resueltas por el correspondiente Tribunal y sólo podrán interponerse contra la puntuación otorgada por los apartados 1 y 4 del baremo y contra los posibles errores en la adjudicación de las vacantes.

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que apruebe la lista definitiva.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de mayo de 1986.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.